

Don Angel Guzmán Sotillos, destinado provisionalmente en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas (Orden de 21 de febrero de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 del mismo mes), a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno. (Por elección Voluntario.) Este funcionario continúa, en comisión, al servicio del Gobierno marroquí.

Don Santiago Carilla Mancho, destinado provisionalmente en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas (Orden de 21 de febrero de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 del mismo mes); al Gobierno Civil de Toledo (forzoso).

Art. 2.º Para la incorporación de los funcionarios a las plazas que se les asignen regirán las siguientes normas:

a) Los que en la actualidad se encuentren en comisión al servicio del Gobierno marroquí continuarán en la misma forma hasta tanto se produzca su cese, debiendo incorporarse entonces dentro del plazo posesorio reglamentario.

b) Aquellos que hayan obtenido plaza en la misma población donde se encontraran se incorporarán a su nuevo destino en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la fecha del cese en el que ocupan actualmente.

c) Los que hayan de tomar posesión en población diferente a la que se encuentre dispondrán para incorporarse a su nuevo destino del plazo de treinta días a partir del siguiente al del cese en su actual destino.

Art. 3.º El cese en los actuales destinos de los funcionarios afectados por esta Orden deberá efectuarse en el plazo máximo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», con la excepción señalada en el apartado a) del artículo anterior.

Lo que comunico a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo Ruiz.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Director general de Plazas y Provincias Africanas y Oficial Mayor de esta Presidencia.—Sres. ...

*ORDEN de 19 de abril de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Brigada de Caballería don Rufino Rodríguez Rodríguez. Gran Residencia de Ancianos de Madrid.—Retirado en 7 abril 1961.

Brigada de Ingenieros don Miguel Rodríguez Morales. Instituto Nacional de Enseñanza Media de Algeciras (Cádiz).—Retirado en 22 de marzo de 1961.

Sargento de Infantería don Enrique Fraguero Failde. Escuela de Comercio de Vigo (Pontevedra).—Retirado en 9 de abril de 1961.

Sargento de Infantería don Manuel Lorenzo Rodríguez. Empresa R. A. L., S. L., Castellón de la Plana.—Retirado en 7 de abril de 1961.

Sargento de Infantería don Aquilino Porto Pastor. «Reemplazo voluntario» en Fornillos de Aliste (Zamora).—Retirado en 7 de abril de 1961.

Sargento de Artillería don Juan Rodríguez Estupíñan. Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife. — Retirado en 8 de abril de 1961.

Al personal relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 19 de abril de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden, quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91):

Capitán de Artillería don Cristóbal Gallego Gallego. Procedencia: C. A. M. P. S. A. Cádiz. Lugar donde fija su residencia: Sevilla.

Capitán de Ingenieros don Dionisio Serrano Martín. Procedencia: Empresa «Café-Bar Montañés». Madrid. Lugar donde fija su residencia: Madrid.

Brigada de Artillería don Esteban Hernández Gonzalo. Procedencia: Residencia Militar de Santoña (Santander). Lugar donde fija su residencia: Medina del Campo (Valladolid).

Brigada de Sanidad don Antonio Briega Hernández. Procedencia: Ayuntamiento de Sancti-Spiritus (Salamanca). Lugar donde fija su residencia: Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros, ...

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en la vacante producida por jubilación de don Benito García Leñaz.*

Ascensos de escala:

A Topógrafo ayudante principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Flores Moldes.

A Topógrafo ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Luis Flores-Calderón Álvarez, y con antigüedad de 19 del corriente mes de marzo, fecha de su ascenso en comisión.

Ascensos en comisión:

A Topógrafo ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Revenga Calderón.

La antigüedad de los anteriores ascensos se entenderá conferida con fecha 27 del actual mes de marzo, a excepción del que ya desempeñaba su empleo en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por fallecimiento de don José Nicolás Güelfo Cossi.*

Ascensos de escala:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Aguado Álvarez Maldonado.